

Núm. 150

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 35815

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29180 *MADRID*

Advertida errata en la inserción del anuncio número 28265 publicado en el Boletín Oficial del Estado número 147, de fecha 18 de junio de 2016, página 34726, se deja sin efecto y se procede a publicar el anuncio correcto a continuación:

"D.ª Virginia Montejo Labrada Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado como CNA125/13 con el número de identificación general NIG 28079100016792013, referido a la Mercantil Servicios y Desarrollos Exclusivos, S.L., con CIF: B83413765, por auto de 4 de febrero de 2016, se ha acordado la separación del administrador concursal Alberto Echarri Ardanaz, nombrando como nuevo administrador concursal a Ernest &Young Abogados SLP, domicilio PI. Pablo Ruiz Picasso, 1, torre Picasso 5.ª planta,28020 Madrid, tlf. 915727436, email: Jaime.BeltranGarcia@es.ey.com

Madrid, 10 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia".

En Madrid a 21 de junio de 2016.

ID: A160036760-C1